

20 de Diciembre de 2010

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

[WEB](#)

18/12/2010

I. DISPOSICIONES GENERALES/CORTES GENERALES

- Tráfico aéreo. Medidas urgentes.- [Resolución de 16 de diciembre de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 1673/2010, de 4 de diciembre.](#)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- Tráfico aéreo. Medidas urgentes.- [Real Decreto 1717/2010, de 17 de diciembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 1673/2010, de 4 de diciembre.](#)

20/12/2010

I. DISPOSICIONES GENERALES/COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

- Servicios de mercado interior.- [Ley 12/2010, de 12 de noviembre, de modificación de diversas leyes para la transposición en las Illes Balears de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.](#)

CONGRESO

[WEB](#)

SERIE A: PROYECTOS DE LEY

- [A-86-10 Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorio y de escasa cuantía.](#) Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena.

SENADO

[WEB](#)

No hay información relevante

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

[WEB](#)

COMUNICACIONES E INFORMACIONES/INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Tribunal de Justicia de la Unión Europea.- [Última publicación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el Diario Oficial de la Unión Europea DO C 328 de 4.12.2010](#)

CONSEJO DE MINISTROS

[WEB](#)

No hay información relevante

[Boletines anteriores de Seguimiento Legislativo elaborados por el CGAE](#)

Este Boletín recoge las novedades legislativas y de interés para la profesión aparecidas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) y Boletines Oficiales del Congreso, Senado y Cortes Generales. La selección y relevancia de la información incluida en este Boletín atiende exclusivamente a los intereses del personal técnico del Consejo General de la Abogacía Española.